



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo PEMRA/01/2023 por el que se determina el calendario de sesiones del pleno especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veintitrés.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO PEMRA/01/2023 POR EL QUE SE DETERMINA
EL CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS,
CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2023/01/18
Publicación	2023/02/01
Vigencia	2023/01/18
Expidió	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos (TJA)
Periódico Oficial	6166 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



ACUERDO PEMRA/01/2023 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, se integrará por los dos magistrados de las Salas Especializadas y dos magistrados de las Salas de Instrucción.

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 23 fracción X, es facultad del presidente del pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, dictar los acuerdos para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales del pleno especializado.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, deberá sesionar por lo menos una vez al mes o las veces sea necesario a consideración de sus integrantes, de acuerdo con el calendario anual aprobado por el pleno Especializado, mismo que deberá ser autorizado en la primera sesión ordinaria del año que corresponda, debiendo ser publicado en el Periódico Oficial.

CUARTO.- En virtud de lo que establece el artículo 19 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, celebrará sesiones:

- I. Ordinarias, las que se celebrarán una vez al mes, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica, de acuerdo con el calendario anual aprobado por el pleno Especializado en la primera sesión ordinaria correspondiente, publicado en el Periódico Oficial;
- II. Extraordinarias, las que se llevarán a cabo cuando lo consideren necesario dos magistrados o el presidente del pleno especializado; y,



III. Solemnes las que se conmemoran sucesos históricos o se reconozcan públicamente los méritos de servidores públicos, la recepción de visitantes distinguidos, actos protocolarios o se consideren así, a propuesta de alguno de los magistrados.

QUINTO.- Dichas sesiones del pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, se celebrarán en el salón de sesiones "Presidentes", del recinto del Tribunal; excepcionalmente, en los casos en que por circunstancias justificadas, a consideración del pleno, podrán celebrarse fuera del recinto o vía remota, mediante los medios electrónicos y de comunicación que autorice el Pleno.

Para tal efecto, se expedirá el calendario anual de sesiones ordinarias del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas; lo anterior, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 19 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Morelos; se aprueba el siguiente:

ACUERDO PEMRA/01/2023 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ÚNICO.- Se establece el calendario de sesiones del pleno especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veintitrés, el cual se determina de la siguiente forma:

CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO 2023



NÚMERO DE SESIÓN	MES	DÍA/HORA
1	Enero	Miércoles 18 de enero 14:00 hrs.
2	Febrero	Miércoles 22 de febrero 14:00 hrs.
3	Marzo	Miércoles 22 de marzo 14:00 hrs.
4	Abril	Miércoles 19 de abril 14:00 hrs.
5	Mayo	Miércoles 17 de mayo 14:00 hrs.
6	Junio	Miércoles 14 de junio 14:00 hrs.
SOLEMNE	Junio	Viernes 30 de junio 14:00 hrs.
7	Julio	Miércoles 05 de julio 14:00 hrs.
8	Agosto	Miércoles 16 de agosto 14:00 hrs.
9	Septiembre	Miércoles 20 de septiembre 14:00 hrs.
10	Octubre	Miércoles 18 de octubre 14:00 hrs.
11	Noviembre	Miércoles 22 de noviembre 14:00 hrs.
12	Diciembre	Miércoles 06 de diciembre 14:00 hrs.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.



TERCERO.- Se instruye a la secretaria general de acuerdos, a fin de que promueva la difusión del presente acuerdo a las Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas, Unidades Administrativas y sus servidores públicos de este tribunal, para su debido cumplimiento.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, mediante atento oficio, al gobernador Constitucional del estado de Morelos, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Congreso del Estado de Morelos, Juzgados Federales de Distrito, Tribunales Colegiados del Decimoctavo Circuito, Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos, órganos internos de control de los municipios y de los organismos descentralizados de la entidad.

En la sesión ordinaria número una de fecha dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, por unanimidad de cuatro votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del pleno especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Presidente y titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO; LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ, secretario de estudio y cuenta habilitado en funciones de magistrado de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de acuerdos, ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

**El pleno especializado en materia
de Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Morelos
presidente
Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas**



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo PEMRA/01/2023 por el que se determina el calendario de sesiones del pleno especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veintitrés.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Mario Gómez López
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la
Primera Sala de Instrucción
Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado titular de la Tercera Sala
de Instrucción
Manuel García Quintanar
Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistrán
Secretaria general de acuerdos
Rúbricas.

Aprobación	2023/01/18
Publicación	2023/02/01
Vigencia	2023/01/18
Expidió	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos (TJA)
Periódico Oficial	6166 Segunda Sección "Tierra y Libertad"